

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almoines

2026/01282 Anuncio del Ayuntamiento de Almoines sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 22/2025.

ANUNCIO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del reía decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público.

Expediente número 22/2025 sobre modificación de créditos en el presupuesto del ejercicio de 2025, mediante concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, resumido por capítulos:

Conceder crédito extraordinario a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Capítulo 6	Gasto de inversión	55.000,00
------------	--------------------	-----------

Conceder suplemento de crédito a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Capítulo 6	Gasto de inversión	51.000,00
Capítulo 2	Gasto corriente	35.000,00

Financiar esta modificación con los siguientes recursos:

I.- Mayores ingresos. Aplicación 42000
141.000,00

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contadores desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo ello sin perjuicio de interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Almoines, 3 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Juan Cardona Bertó.

